



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 205 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 JUL 2024

VISTO:

El Oficio N° 3562-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de julio de 2024, de la Directora General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; la Carta N° 012-2024-UNTRM/CARP, de fecha 25 de julio de 2024, del Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, Representante Titular de los Trabajadores Administrativos del CAFAE, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo" y modificatorias, señala: "El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuesta, cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día y se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes";

Que con Resolución Rectoral N° 274-2023-UNTRM/R, de fecha 20 de setiembre de 2023, se reconfirma el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; encontrándose la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, como Presidenta (Representante del Titular del Pliego Presupuestal); asimismo, el Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, como Representante Titular de los Trabajadores Administrativos;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 595-2024-UNTRM/R, de fecha 09 julio de 2024, se acepta la renuncia formulada por la Lic. Elvia Janet Galvez Cuzma, al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 06 de julio de 2024;

Que mediante Escrito S/N, de fecha 16 de julio de 2024, el Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, en su calidad de Miembro del CAFAE, en atención a la Resolución Rectoral, antes aludida, solicita al señor Rector, la reconfirmación del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, considerando la Resolución Rectoral N° 274-2023-UNTRM/R, de fecha 20 de setiembre de 2023;

Que con el Oficio N° 3562-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de julio de 2024, la Directora General de Administración, informa que mediante la Resolución Rectoral N° 274-2023-UNTRM/R, de fecha 20 de setiembre de 2023, la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, fue designada como Presidenta del CAFAE de la UNTRM, en Representante del Titular del Pliego Presupuestal; en vista a la renuncia formulada al cargo que venía desempeñando en nuestra Casa Superior de Estudios, propone al señor Rector, a la CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa, como Presidenta del CAFAE de la UNTRM, en representación del Titular del Pliego; asimismo, solicita considerar al Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, como Secretario en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 205 -2024-UNTRM/R

Que mediante Carta N° 012-2024-UNTRM/CARP, de fecha 25 de julio de 2024, el Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, presenta al señor Rector, su renuncia como Representante Titular de los Trabajadores Administrativos, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, reconocido mediante Resolución Rectoral N° 274-2023-UNTRM/R, considerando que viene desempeñándose como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 387-2024-UNTRM/CU; y de acuerdo a la estructura del CAFAE cumpliría la función de Secretario del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Lic. Elvia Janet Galvez Cuzma, como Presidenta del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en Representación del Titular del Pliego Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, como Representante Titular de los Trabajadores Administrativos, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| - CPC. KATHERINE IVONNE DÁVILA VILLA
(Representante del Titular del Pliego Presupuestal) | Presidenta |
| - Mg. CARLOS ANDRÉS ROJAS PUERTA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Secretario |
| - CPC. MANUELA SALAZAR TAFUR
Jefa de la Unidad de Contabilidad | Tesorera |

Representantes de los trabajadores administrativos:

- | | |
|---------------------------------|----------|
| - JANETH CORONEL MENDOZA | Titular |
| - PATRICIA TORRES ZEGARRA | Titular |
| - ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS | Suplente |
| - ANA CECILIA RODRÍGUEZ BUENDÍA | Suplente |
| - CARMEN CONSUELO VALQUI QUIROZ | Suplente |



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 205 -2024-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMo/R.
RAS/SG
Crm/m

